ARTÍCULO

Trabajos y Comunicaciones, 2da. Época, núm. 62, e228, julio-diciembre 2025. ISSN 2346-8971
Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Departamento de Historia

La noticia policial durante la transición democrática en Argentina. Un análisis de *Clarín* y *Diario Popular* (1983-1984)

Crime news during the democratic transition in Argentina. An analysis of *Clarín* and *Diario Popular* (1983-1984)

A notícia policial durante a transição democrática na Argentina. Uma análise de *Clarín* e *Diario Popular* (1983-1984)

María Paula Gago
Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA-CONICET), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina
mariapaula.gago@uba.ar

Recibido: 16 diciembre 2024
Aceptado: 12 junio 2025
Publicado: 01 julio 2025

Cita sugerida: Gago, M. P. (2025). La noticia policial durante la transición democrática en Argentina. Un análisis de Clarín y Diario Popular (1983-1984). *Trabajos y Comunicaciones*, *62*, e228. https://doi.org/10.24215/23468971e228

Resumen: El artículo analiza las agendas policiales de los diarios argentinos *Clarín* y *Diario Popular* desde diciembre de 1983 hasta septiembre de 1984, en el contexto de la transición a la democracia. El objetivo es comprender de qué manera el contexto social e histórico incide en la lógica productiva de las agendas policiales de cada medio. La metodología es cualitativa y emplea categorías operativas de la sociosemiótica y la teoría de la enunciación para abordar el corpus en sus dimensiones temática, retórica y enunciativa, desde el punto de vista de sus condiciones de producción. Los resultados indican que, entre 1983 y 1984, la coyuntura "permea" el discurso policial, al enlazar cuestiones políticas con delincuencia común. La principal conclusión es que el contexto social e histórico de producción influye en los modos de construcción de la agenda policial, independientemente del contrato de lectura de cada medio.

Palabras clave: Periódico, Noticia policial, Dictadura, Transición a la democracia, Argentina

Abstract: The article analyses the police agendas of the Argentine newspapers *Clarín* and *Diario Popular* from December 1983 to September 1984, in the context of the transition to democracy. The objective is to understand how the social and historical context influences the productive logic of the police agendas of each medium. The methodology is qualitative and employs operational categories from socio-semiotics and enunciation theory to address the corpus in its thematic, rhetorical, and enunciative dimensions, from the perspective of its production conditions. The results indicate that, between 1983 and 1984, the situation "permeates" the police discourse, by linking political issues with common crime. The main conclusion is that the social and historical context of production influences the ways in which the police agenda is constructed, independently of the readership contract of each medium.

Keywords: Newspaper, Police news, Dictatorship, Transition to democracy, Argentina

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumo: O artigo analisa as agendas policiais dos jornais argentinos *Clarín* e *Diario Popular* de dezembro de 1983 a setembro de 1984, no contexto da transição para a democracia. O objetivo é compreender como o contexto social e histórico afeta a lógica produtiva das agendas policiais de cada mídia. A metodologia é qualitativa e utiliza categorias operacionais da sociosemiótica e da teoria da enunciação para abordar o corpus em suas dimensões temática, retórica e enunciativa, sob a perspectiva de suas condições de produção. Os resultados indicam que, entre 1983 e 1984, a situação "permeou" o discurso policial, ao vincular questões políticas à criminalidade comum. A principal conclusão é que o contexto social e histórico de produção influencia as formas de construção da agenda policial, independentemente do contrato de leitura de cada meio.

Palavras-chave: Jornal, Notícias policiais, Ditadura, Transição para a democracia, Argentina

Introducción

El presente trabajo propone analizar de modo comparativo las agendas policiales de los diarios argentinos *Clarín* y *Diario Popular* desde diciembre de 1983 hasta septiembre de 1984.

La justificación del corpus como del recorte temporal obedece a varias razones. En primer lugar, se considera a los medios de comunicación como actores políticos (Borrat, 1989) que buscan influenciar en el proceso de toma de decisiones del sistema político del que forman parte. Asimismo, son difusores de los imaginarios sociales e inciden en la formación de la opinión pública (Baczko, 1999). Por su parte, la noticia policial no es un segmento ingenuo orientado a nutrir el morbo de las audiencias, sino que tiene una intencionalidad política (Saítta, 2013). Además, debido a que se trata de un instrumento crítico, histórico y cambiante (Ludmer, 1999) permite conocer la coyuntura en la cual ocurren los delitos (Gayol y Kessler, 2018). Si bien sobre la noticia policial en la prensa argentina hay una variedad de estudios abocados a otras etapas como, por ejemplo, los inicios del género en la prensa popular (Saítta, 2013; Ludmer, 1999; Caimari, 2012) o sobre la configuración del relato policial en torno al eje securitario a partir de los años 90 (Martini y Pereyra, 2009; Galvani *et al.*, 2015; Calzado, 2015; Santagada, 2017; Focás, 2020; Calzado y Morales, 2021; Kessler *et al.*, 2022), hay escasos estudios que se concentran en el período alfonsinista (Gayol y Kessler, 2018; Kessler, 2010; Vilker, 2006). Esto justifica el potencial aporte y relevancia del presente trabajo.

Durante los primeros nueve meses de gestión de Raúl Ricardo Alfonsín, el primer presidente electo democráticamente tras siete años de dictadura, se produjo una intensa concentración de acontecimientos relacionados con la normalización y restauración de las instituciones democráticas. En este contexto, la temática de los derechos humanos adquirió una relevancia preponderante en las agendas política y social y fue constitutivo de las condiciones sociales e históricas de producción que incidieron en el discurso informativo y, de modo puntual, en la selección, jerarquización y clave interpretativa desplegada por los diarios en torno a hechos policiales. Asimismo, como el artículo se inserta en una investigación que da continuación a pesquisas previas en las que se analizó la agenda policial de los medios argentinos durante el contexto dictatorial (1976-1983), busca aportar elementos que permitan advertir continuidades y variaciones, respecto de períodos previos, en los modos de construcción de la noticia policial en los medios argentinos desde el retorno a la democracia. En consecuencia, el trabajo se presenta como una contribución al campo de estudios de los medios de comunicación en la historia reciente, con foco en la agenda policial, desde la perspectiva de la teoría de la enunciación (Benveniste, 1999) y la sociosemiótica (Verón, 1993).

Finalmente, la elección de los diarios *Clarín* y *Diario Popular* se justifica en su circulación y en que además permiten saturar un sistema completo de semejanzas y diferencias (Barthes, 1993). De acuerdo con la tipología prensa seria y prensa amarilla propuesta por Steimberg (2000), cada uno de estos medios pueden encuadrarse dentro de estas categorizaciones y esto permite realizar un estudio comparativo entre ambos tipos de prensa.

El objetivo del trabajo es analizar de modo comparativo la agenda policial de los diarios argentinos *Clarín* y *Diario Popular* durante los primeros nueve meses del gobierno de Raúl Ricardo Alfonsín para comprender qué características asumen en sus niveles temático, retórico y enunciativo, desde el punto de vista de sus condiciones de producción.

La hipótesis de partida sostiene que el contexto social e histórico, en el que el foco estaba puesto en la restauración de las instituciones democráticas y la cuestión de los derechos humanos, incidió en los sumarios informativos policiales.

El escrito se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se presentan los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación. En segundo lugar, se consigna una breve historia de cada uno de los diarios y sus directores para entender cuál era la situación de cada uno, en tanto que empresas periodísticas, hacia los años 80. En tercer lugar, se exhiben los resultados obtenidos y, finalmente, las conclusiones.

Aspectos teóricos

Los medios de comunicación masiva cumplen un rol central en la construcción de imaginarios sociales y en la configuración de significados compartidos sobre la realidad (Baczko, 1999; McQuail, 1999). Como actores políticos (Borrat, 1989), intervienen en la producción de sentido y en los procesos de toma de decisiones. Esta dimensión se vuelve visible en el tratamiento de la noticia policial, que históricamente ha combinado elementos de crónica delictiva con funciones políticas, morales y sociales (Caimari, 2012; Saítta, 2013).

Desde sus inicios modernos, la noticia policial ha operado como un espacio de representación donde se articulan discursos sobre el orden, el peligro y la legitimidad estatal. Saítta (2013) destaca su uso político para justificar políticas represivas, mientras que Caimari (2012) subraya su función como manifestación de las transformaciones urbanas. Ludmer (1999) entiende al delito como una categoría crítica que atraviesa diversas esferas —Estado, política, cultura— y cuya plasticidad permite leer las tensiones de cada época. Gayol y Kessler (2018), por su parte, señalan cómo los modelos delictivos se reconfiguran históricamente, revelando cambios en la percepción social del crimen, la violencia y la autoridad.

En este marco, las noticias policiales no sólo representan hechos delictivos, sino que participan activamente en su construcción discursiva, estableciendo jerarquías de sentido sobre lo permitido y lo sancionable, lo común y lo político. Esta dimensión discursiva es clave para analizar cómo, durante la transición democrática, los medios reformularon las fronteras entre lo criminal y lo político.

Aspectos metodológicos

Este trabajo adopta un enfoque cualitativo, de diseño descriptivo e interpretativo, con el objetivo de analizar cómo el contexto de transición democrática permeó discursivamente la construcción de la noticia policial en dos diarios argentinos de alcance nacional: *Clarín* y *Diario Popular*, clasificados respectivamente como prensa seria y prensa amarilla (Steimberg, 2000). El corpus está compuesto por 423 unidades informativas —164 de *Clarín* y 259 de *Diario Popular*— seleccionadas mediante consulta de material microfilmado en la Hemeroteca del Congreso de la Nación.

La muestra es no probabilística (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista, 2014), por lo que no pretende ser estadísticamente representativa de las publicaciones periódicas argentinas en general. No obstante, resulta adecuada para los objetivos del estudio, ya que el enfoque cualitativo privilegia la comprensión de los fenómenos sin aspirar a generalizaciones ni a extrapolaciones más allá del recorte definido para la investigación empírica.

El abordaje metodológico combina herramientas de la sociosemiótica (Verón, 1993) y de la teoría de la enunciación (Benveniste, 1999), que permiten considerar tanto las condiciones sociales e históricas de producción como los mecanismos lingüísticos que configuran la enunciación. La teoría de la enunciación brinda claves para observar cómo se construye la figura del enunciador, mediante recursos como los deícticos, los subjetivemas y las modalidades.

El análisis se organiza en los tres niveles que propone Steimberg (1993). El nivel temático permite identificar los tópicos y subtemas jerarquizados en cada medio (Segre, 1985). El nivel retórico examina el uso de adjetivación, figuras del discurso y estrategias valorativas en la narración de los hechos delictivos (Zecchetto, 2002). El nivel enunciativo, finalmente, explora la relación que cada medio establece con sus lectores a partir de rasgos gramaticales, géneros periodísticos (Díaz Noci, 1995), marcas de modalización y expresividad. Este recorte permite observar cómo se configuran los vínculos de autoridad, complicidad o distancia entre diarios y lectores.

El corpus

Los periódicos seleccionados para el análisis son *Clarín* y *Diario Popular*, ambos con trayectorias específicas que se resumen a continuación.

Clarín apareció el 28 de agosto de 1945, impulsado por Roberto Noble, abogado, político y periodista argentino. Desde sus inicios, el diario expresó su intención de acompañar el proceso de transformación de un país agrícola-ganadero hacia uno industrial, concentrándose en temas populares como deportes, espectáculos y noticias policiales. Este enfoque permitió que se ganara un lugar destacado entre los sectores medios y populares, con una eficiente distribución en la Capital Federal. Durante el gobierno de Juan Domingo Perón, el periódico fue percibido como independiente a pesar de las restricciones gubernamentales, como la regulación del papel.

En 1976, bajo la dirección de Marcos Cytrynblum, *Clarín* experimentó una transformación, ampliando su cobertura de deportes y espectáculos, adoptando titulares llamativos y sumando contenidos sobre la vida cotidiana para captar a un público más amplio. En este período consolidó su posición como uno de los diarios más leídos del país, especialmente tras la controvertida adquisición de acciones en Papel Prensa. Sin embargo, durante la presidencia de Alfonsín, surgieron tensiones debido a las críticas del periódico hacia las políticas económicas del gobierno y las restricciones al crecimiento del grupo mediático (Borrelli, 2016).

Figura 1: *Clarín*, 19 de septiembre de 1984, tapa

Clarín

ANUNCIARON UN ACUERDO CON LA MISION DEL F.M.I.

El arreglo fue comunicado ayer por el ministro Bernardo Grinspun en el transcurso de una conferencia de prensa en la cual también informó que hoy mantendrá una reunión con el titular del Fondo Monetario y adelantó que se gestiona un "stand-by" por 1.477 millones de dólares con quince meses de vigencia. Simultáneamente se tramita ante el F.M.I. un crédito adicional por caída de exportaciones equivalente a 208 millones de dólares.

(INFORMACION EN LAS PAGINAS DOS A CINCO)

SE EXTIENDE EL CONFLICTO AERONAUTICO

(INFORMACION EN LA PAGINA DIEZ)

ESTA MADRUGADA

BUSCAN A 4 JOVENES POR EL CRIMEN DE LINO PALACIO

(INFORMACION EN LA PAGINA CUARENTA Y DOS)

Llegó Seregni y cenó con Alfonsín

El líder del Frente Amplio del Uruguay, general Líber Seregni, saluda a sus partidarios en el Aeroparque metropolitano. Seregni cenó ayer con Alfonsín en la residencia de Olivos, y hoy ofrecerá una conferencia de prensa.

(INFORMACION EN LA PAGINA VEINTICUATRO)

1 A 1

La Selección empató con México

(INFORMACION EN LAS PAGINAS CUARENTA Y CUATRO Y CUARENTA Y CINCO)

Fuente: Archivo personal de la autora.

Héctor Magnetto, quien asumió un papel clave en los años 70, buscó profesionalizar la gestión del diario y expandir su influencia hacia los medios audiovisuales, algo que se concretó en los años 90 durante el gobierno de Carlos Saúl Menem, quien modificó el artículo 45 de la Ley de Radiodifusión 22285/80, que impedía a los medios gráficos obtener licencias de radio y televisión. Aunque compartía con Noble un enfoque pragmático y adaptable (Sivak, 2015), Magnetto vivió momentos conflictivos con el gobierno de Alfonsín, lo que marcó el inicio de una etapa de mayor protagonismo político y empresarial del grupo.

Por otro lado, *Diario Popular* surgió en un contexto de cambio en el mercado mediático. Con la clausura del diario *Crónica*, dirigido por Héctor Ricardo García, bajo el gobierno de Isabel Perón, los editores de *El Día* de La Plata reformularon su vespertino *El Diario*, que inicialmente no lograba gran circulación (Ulanovsky, 2005). Transformado en un tabloide popular con titulares impactantes y un lenguaje accesible, dirigido a lectores de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela, el periódico cubrió el vacío que había dejado *Crónica* en ese segmento (Ulanovsky, 2005).

Figura 2: *Diario Popular*, 20 de septiembre de 1984, tapa

Fuente: Archivo personal de la autora.

El 1 de julio de 1974, se lanzó oficialmente *Diario Popular* bajo la dirección de David Kraiselburd. Este periódico, caracterizado por un enfoque en la cobertura de casos policiales y un diseño prolijo, logró consolidarse en el mercado, incluso tras el regreso de otros medios relevantes (Borelli, 2012).

Tras el asesinato de David Kraiselburd a manos de la agrupación armada Montoneros el 17 de julio de 1974, la dirección del diario pasó a su hijo, Raúl Kraiselburd. Durante los años de la dictadura, este último mantuvo una estrecha relación con el gobierno militar. En 1981, en el marco de la reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), tanto él como Claudio Escribano —periodista del diario *La Nación*— defendieron públicamente la existencia de libertad de prensa en Argentina. Ese mismo año, según un artículo del periodista Horacio Verbitsky publicado en *Página/12* el 6 de marzo de 2005, Raúl Kraiselburd colaboró con el General Ramón Camps, jefe de la Policía Bonaerense, en la edición de un libro destinado a desmentir las denuncias de torturas realizadas por el periodista Jacobo Timerman, director del diario *La Opinión*.

Durante los años 80, *Diario Popular* sostuvo una postura pública de apoyo al sistema democrático. En una entrevista realizada por Orsaria y Biscussi (2017) a Víctor Kraiselburd, quien fue socio gerente del periódico desde sus inicios hasta 2009, destacó: "El diario siempre defendió el sistema democrático por sobre cualquier partido político. Apoyó fuertemente a Alfonsín durante los levantamientos carapintadas y en la toma de La Tablada" (p. 67).

En cuanto a su línea editorial, *Diario Popular* propone un contrato de lectura que apela a un lenguaje coloquial, un uso frecuente de hipérboles y un estilo sensacionalista. Si bien las noticias policiales y deportivas ocupan un lugar destacado en la oferta informativa del diario, en algunas ocasiones prioriza los acontecimientos de política nacional e internacional, aunque manteniendo el contrato de lectura propio de la prensa popular.

Resultados y discusión

A continuación, se presentan de manera sistematizada los principales resultados obtenidos a partir de la examinación del corpus. Los mismos se organizan de acuerdo con los tres niveles analizados: temático, retórico y enunciativo. Asimismo, de manera introductoria se presentan de modo sucinto las condiciones de producción del discurso informativo entre fines de 1983 y 1984 para comprender su incidencia en la lógica de producción de cada diario.

Las condiciones de producción del discurso informativo

En 1983, durante la campaña electoral, el candidato de la Unión Cívica Radical (UCR), Raúl Alfonsín, marcó una postura firme frente a la cuestión militar, rechazando la autoamnistía dictada por la dictadura y promoviendo el enjuiciamiento de los responsables de la violencia estatal. A los pocos días de asumir la presidencia, se firmaron los decretos 157/83 y 158/83 que dispusieron el procesamiento de las cúpulas guerrilleras y de los excomandantes de las Juntas Militares, respectivamente.

También, dispuso la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Esta comisión se encargó de recolectar denuncias y pruebas sobre desapariciones forzadas, proporcionando la base para la acción judicial. El resultado de su trabajo fue el informe *Nunca Más*, un documento histórico que evidenció el plan sistemático de represión y fue fundamental para el Juicio a las Juntas. En este marco, la cuestión militar ocupó un lugar central en la agenda política (Acuña y Smulovitz, 2007).

Sin embargo, la transición democrática estuvo lejos de ser lineal. En esos primeros años, persistieron tensiones debido a la continuidad de prácticas represivas en algunas instituciones, como la policía. Posteriormente, en 1987 y 1988, el presidente Alfonsín enfrentó tres sublevaciones militares, conocidas

como "levantamientos carapintada", protagonizados por sectores del Ejército Argentino, que se oponían a las políticas gubernamentales y a los juicios por violaciones a los derechos humanos.

De acuerdo con Feld y Franco (2015), la historiografía y las memorias del período suelen presentar una visión homogénea del pasado dictatorial y las políticas transicionales. Sin embargo, las autoras destacan que la etapa inicial de la transición, comprendida entre la asunción de Alfonsín y la publicación del informe *Nunca Más*, estuvo marcada por incertidumbres, dilemas y continuidades con el pasado, en un contexto en el que muchas decisiones clave tenían un desenlace incierto.

Para Feld y Franco (2015), aunque la transición democrática se caracterizó por un discurso antidictatorial, esto no implicó necesariamente un cambio inmediato en la forma de concebir la dictadura y la violencia estatal. Fue recién en una etapa posterior, tras la publicación del *Nunca Más*, cuando comenzaron a "consolidarse sentidos más definidos sobre el terrorismo de Estado, sentidos que en gran medida persisten hasta la actualidad" (Feld y Franco, 2015, p. 11).

En este marco, el informe de la CONADEP tuvo un papel fundamental. Según Crenzel (2008), dicho informe no solo documentó las atrocidades del régimen represivo, sino que también estableció interpretaciones sobre la violencia desatada por la represión estatal, marcando la memoria social que ha perdurado hasta el presente.

Dentro de ese escenario político y cultural, este artículo analiza las agendas policiales de *Clarín* y *Diario Popular*, con el objetivo de examinar cómo los condicionamientos históricos y sociales influyeron en la lógica de producción del discurso informativo sobre el delito. Estudios previos (Gago, 2018; 2022) ya han observado un viraje discursivo en la prensa argentina entre 1976 y 1983: predominaba entonces una retórica policial que encuadraba la represión como "lucha antisubversiva", excluyendo estos hechos del debate político. Sin embargo, tras la derrota en Malvinas y el asesinato del publicista Marcelo Dupont[1] (octubre de 1982), los medios comenzaron a ofrecer claves diferenciadas para interpretar la violencia, intentando separar el delito común del político. En casos como secuestros o asesinatos con signos de tortura, los diarios podían incluirlos en la agenda policial, aunque dejaban abierta la posibilidad de un vínculo con el pasado represivo.

Cabe señalar que el tema de las desapariciones y los hallazgos de fosas comunes tuvo una presencia destacada en la agenda informativa de la transición, muchas veces bajo el formato del "show del horror". Se trataba de "información redundante, macabra, hiperrealista" (Landi y González Bombal, 1995, p. 156) sobre cadáveres no identificados, llamados N.N.,[2] y restos de personas desaparecidas. En el corpus analizado, *Clarín* ubicó estas noticias principalmente en la sección Política, mientras que *Diario Popular* las presentó en la misma superficie redaccional que otras unidades informativas de actualidad, pero sin integrarlas directamente al registro policial.

Esta tensión constituye una de las formas más visibles en que el contexto histórico incide en la agenda temática, la retórica y la enunciación del discurso policial. Para comprender cabalmente cómo operaron estas resignificaciones, es necesario atender también a las mediaciones institucionales y editoriales que condicionaron el discurso mediático. La trayectoria de los directivos, sus vínculos con actores políticos y militares, y sus decisiones empresariales influyeron en la configuración de la agenda policial.

En el caso de *Clarín*, su fortalecimiento como grupo económico y su búsqueda de ampliar su presencia en el sistema de medios —especialmente mediante el acceso a licencias de radio y televisión— coexistieron con una relación tensa con el gobierno de Alfonsín, que no autorizaba esas concesiones. Aunque esta tensión no se identifica de manera directa en la cobertura policial, sí se advierte una cuidadosa construcción de profesionalismo informativo, que evita posicionamientos confrontativos explícitos y selecciona con cautela los contenidos sensibles.

En *Diario Popular*, la cercanía que su conducción había tenido con el aparato represivo, junto con su perfil popular, dieron lugar a una retórica que combinaba entretenimiento, moralización y legitimación del orden social. Estas mediaciones resultan fundamentales para comprender cómo cada diario aborda el

contexto social, político e histórico y lo inscribe en las formas de narrar el delito y construir sentido sobre los acontecimientos.

La agenda temática

Para analizar el corpus, se establece una distinción entre el tema principal o categoría semántica que atraviesa todo el discurso (Zecchetto, 2002) y los motivos temáticos, entendidos como unidades más pequeñas que, al articularse, configuran el tema (Segre, 1985). En este trabajo se abordan noticias policiales, consideradas como un objeto textual construido por el analista, pero seleccionado y validado a partir del flujo informativo de las publicaciones. Dentro de esta macrounidad, es posible identificar microrrelatos estructurados en torno a un conjunto de temáticas recurrentes y estables que se describen a continuación.

En los ejemplares de *Clarín* relevados entre el 10 de diciembre de 1983 y el 21 de septiembre de 1984 se identificó que las unidades informativas sobre hechos delictivos se publican en la sección Policía. En tapa se verificó la presencia del tema policial en el 15% de los ejemplares relevados. *Clarín* destina 3 páginas sobre un total de, en promedio, 72 a noticias sobre el delito, lo que representa el 4,16% de la superficie redaccional. Asimismo, se reconocieron como motivos temáticos recurrentes hurtos y robos (35,24%), asesinatos (13,42%), siniestros viales y accidentes ferroviarios (9,58%), incendios y catástrofes naturales como inundaciones (5,48%), asesinatos de mujeres (11,5%), amotinamientos y fugas de reclusos y de menores de edad de institutos correccionales (3,5%), secuestros (1,21%), estafas y contrabando (7,31%), crímenes comunes perpetrados por militares/policías (1,21%), narcotráfico (3,65%), violencia en el fútbol (3,04%), infanticidios y/o parricidios (2,43%), mafia (2,43%).

En la exploración de *Diario Popular* se verificó que las noticias policiales no contaban con sección específica, indistintamente se ubicaban entre las páginas 7 y 13 de cada edición. En promedio, dedica 4 páginas de un total de 40 que en promedio presenta cada ejemplar lo cual representa un 10% de la superficie redaccional. En el 70% de los ejemplares relevados se ubican noticias policiales en tapa. Por otra parte, se identificaron como unidades temáticas menores predominantes asesinatos (14,17%), asesinatos de mujeres (10,2%), crímenes comunes perpetrados por militares/policías (0,38%), robos y hurtos (32,01%), incendios y catástrofes naturales como inundaciones (2,70%), siniestros viales y accidentes ferroviarios (12,89%), estafas y contrabando (5,79%), suicidios (0,77%), amotinamientos y fugas de reclusos y de menores de edad de institutos correccionales (1,93%), secuestros (1,95%), mafia (0,38%), crímenes ocurridos en el extranjero (1,70%), violencia en el fútbol (4,5%), búsqueda de paradero (1,54%), ejercicio ilegal de la medicina (0,77%), narcotráfico (3,86%), eventos paranormales (0.77%), infanticidios y/o parricidios (0.77%). El siguiente gráfico 1 resume visualmente y de modo comparativo los motivos temáticos identificados en *Clarín* y *Diario Popular.* El siguiente gráfico resume visualmente lo previamente mencionado:

Gráfico 1: Motivos temáticos de la agenda policial de *Clarín* y *Diario Popular*

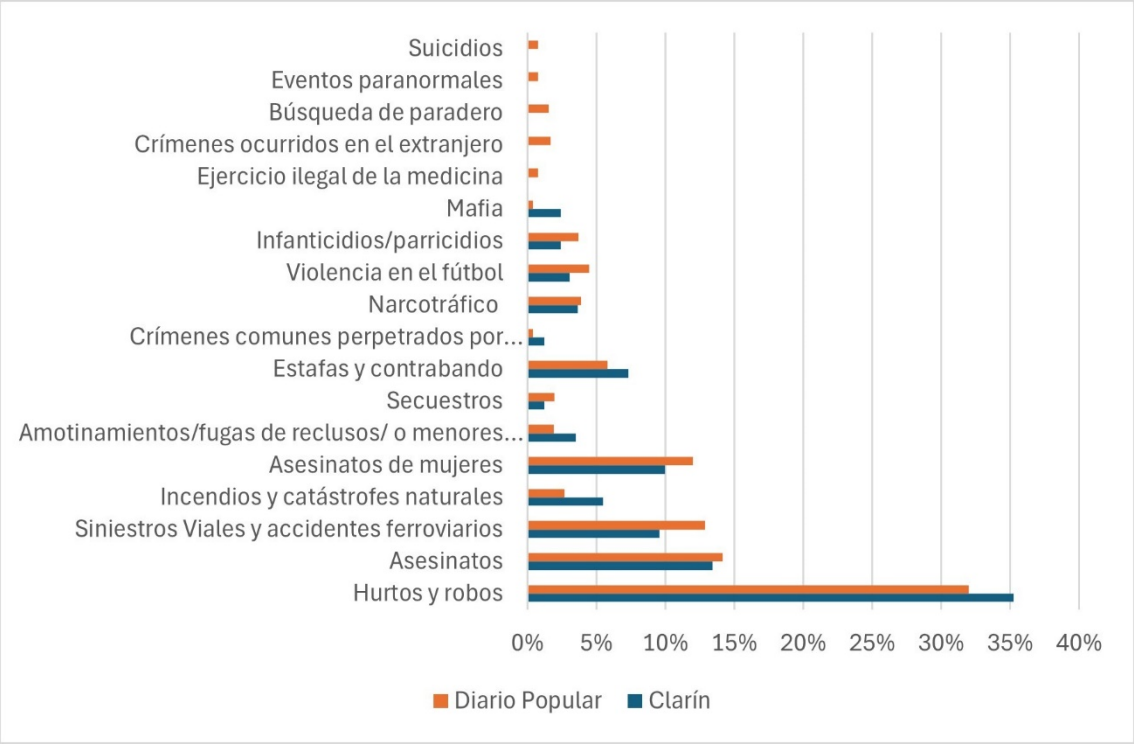

Fuente: Elaboración propia.

Si bien se verifica similitud en las unidades temáticas menores predominantes en cada diario, en la oferta de *Diario Popular* se reconocen motivos temáticos que no están presentes en *Clarín* como, por ejemplo, ejercicio ilegal de la medicina, crímenes ocurridos en el extranjero, búsqueda de paradero, eventos paranormales y suicidios. Los asesinatos, incluidos los de mujeres, y los siniestros viales reciben mayor cobertura en *Diario Popular*, mientras que robos y hurtos e incendios y catástrofes naturales tienen más presencia en *Clarín*. Es importante señalar que los asesinatos se distinguen de los crímenes contra las mujeres por el enfoque que se les da en cada caso. En ambos diarios, el conjunto semántico "crimen pasional"[3] se utiliza exclusivamente para los homicidios de mujeres.

Estos datos permiten observar que, si bien ambos diarios priorizan delitos comunes en su agenda, el modo en que seleccionan y jerarquizan ciertos motivos temáticos está condicionado por su contrato de lectura. Sin embargo, más allá de estas diferencias, lo que resulta significativo es que la modalidad delictiva del secuestro y la aparición de cadáveres en ríos o arroyos ponen en tensión el delito común y el crimen político que los medios se ven obligados a dirimir, como se explicará en el siguiente apartado. La necesidad de clasificar, interpretar y nombrar estos casos en un contexto de recuperación democrática pone de manifiesto la permeabilidad entre la coyuntura política y la configuración de la agenda policial. Es en estos desplazamientos donde puede advertirse el efecto del contexto sobre la selección y el encuadre de los hechos.

Esta configuración temática no solo da cuenta de decisiones editoriales, sino que también evidencia cómo los medios procesan el legado de la represión reubicando ciertos signos del pasado dentro de una narrativa de delito común, aunque no necesariamente los explicite como efecto de las prácticas represivas desplegadas durante el último gobierno dictatorial.

El nivel retórico

Las marcas retóricas se refieren a la manera en que puede ser dicho o mostrado algo. En consecuencia, en este nivel de análisis se exploran las formas de expresión utilizadas por cada medio (Zecchetto, 2002).

Si bien la noticia policial se caracteriza por la utilización de un lenguaje truculento y melodramático, propio del género, se verifica en *Clarín* que el 68% de las unidades informativas revisadas presentan un lenguaje de corte denotativo. Por ejemplo: "Incautan 800 kilos de cocaína" (*Clarín*, 18 de diciembre de 1983, p. 35); "Efectuaron la reconstrucción de un asesinato por encargo" (*Clarín,* 21 de enero de 1984, p. 28-29); "Accidente: diez personas muertas" (*Clarín*, 20 de agosto de 1984, p. 30). Mientras que en el 32% restante se reconoce la hipérbole y el lenguaje truculento y coloquial: "Batahola entre policías y un grupo de chilenos" (*Clarín*, 21 de septiembre de 1984, p. 36); "Trágico choque de micros" (*Clarín*, 14 de febrero de 1984, p. 28); "Dramática búsqueda de dos hermanos perdidos" (*Clarín*, 21 de julio de 1984, p. 25); "Mató al padre y lo enterró en su casa" (*Clarín*, 21 de julio de 1984, p. 25). Sin embargo, en el 75% de los titulares y en el desarrollo de las noticias se incorporaron subjetivemas (sustantivos, adjetivos y frases) para calificar el tipo de delito, víctima y victimario como en "Encargó el asesinato del esposo para poder heredarlo" (*Clarín*, 18 de diciembre de 1983, p. 28-29); "Ex convicto apresado por el crimen de un abogado" (*Clarín*, 9 de marzo de 1984, p. 30); "Córdoba: detienen a un ladrón y violador" (*Clarín*, 3 de abril de 1984, p. 37), "Pistas para aclarar el asesinato del taxista" (*Clarín*, 18 de julio de 1984, p. 33); "Asesinato de la profesora: el juez no indagó aún al sospechoso detenido" (*Clarín*, 20 de julio de 1984, p. 26).

En *Diario Popular*, el 75% de las unidades informativas utilizan hipérbole y un tono melodramático en titulares y desarrollo de la noticia. Por ejemplo: "Mardel. Brutal asesinato de un ejecutivo" (*Diario Popular*, 15 de diciembre de 1983, p. 10); "Milagro. Casi lo pisa el subte" (*Diario Popular*, 17 de diciembre de 1983, p. 10); "Aclaran bárbaro crimen" (*Diario Popular*, 28 de enero de 1984, p. 9). Asimismo, el 89% de los titulares emplean subjetivemas para calificar delitos, víctimas o victimarios, por ejemplo: "Ladrón muerto. Abatido a tiros por la policía" (*Diario Popular*, 9 de marzo de 1984, p. 10). "Violador. También era ladrón y está preso" (*Diario Popular*, 3 de abril de 1984, p. 10); "Timaban a turistas con dinero falsificado" (*Diario Popular*, 4 de abril de 1984, p. 10); "Drama pasional: ella habría querido dejarlo" (*Diario Popular*, 20 de septiembre de 1984, p. 13). Mientras que en un 25% de las unidades informativas recabadas se registró un discurso de tipo informativo: "Aclaran el crimen de un médico" (*Diario Popular*, 30 de enero de 1984, p. 8); "Choques de micros en Tapalqué" (*Diario Popular*, 14 de febrero de 1984, p. 7). También, se reconoció en un 20% de los artículos relevados el uso de la sátira y la ironía para titular: "¡Guarda con el negro! Mientras el gobierno quiere combatir el mercado paralelo, se descubrió una partida de 160.000 dólares falsos" (*Diario Popular*, 9 de marzo de 1984, tapa); "Curioso. Visitó a la suegra y lo hirieron" (*Diario Popular*, 29 de enero de 1984, p. 9). El siguiente gráfico 2 resume comparativamente lo mencionado con anterioridad.

Gráfico 2: Recursos expresivos utilizados en la agenda policial de *Clarín* y *Diario Popular*

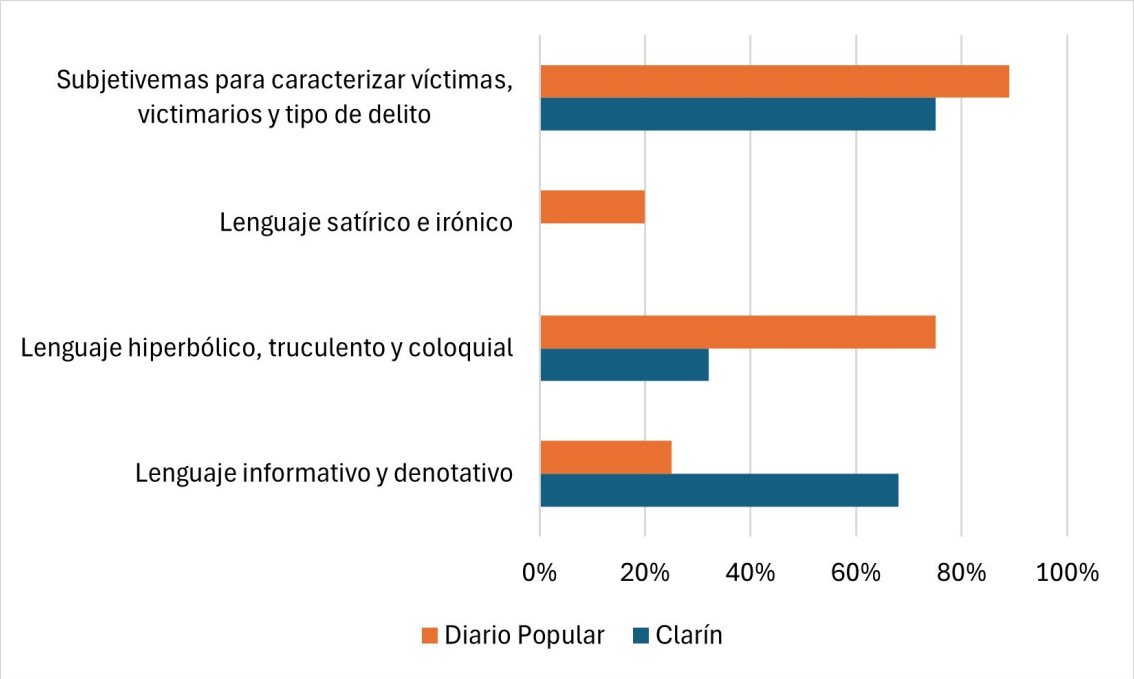

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a quién se cita (o no) y con qué formulación estilística, la fuente policial está sobrerrepresentada en este tipo de noticias y su legitimación es directamente proporcional a su grado de identificación, personificación y pertinencia, por ejemplo, "El titular de la seccional 17, José Omar Velarde y el Jefe de la División Homicidios, comisario José Pietra, dieron a conocer en conferencia de prensa los nombres de los implicados en el hecho" (*Clarín*, 20 de septiembre de 1984, p. 36). Sin embargo, cuando disminuye la disponibilidad de información oficial, se tiende a incorporar perspectivas provenientes del entorno vecinal o de "allegados" a las víctimas o victimarios. En tales casos, suele observarse un incremento en el grado de despersonalización en las referencias: "Declaraciones de vecinos donde fueron hallados los cuchillos [...] dijeron que desde hacía tiempo no se veía a nadie visitar el lugar" (*Diario Popular*, 27 de agosto de 1984, p. 6).

Un aspecto relevante para destacar en ambos diarios, que trasciende sus respectivos contratos de lectura, es que, al informar sobre secuestros, incluidos en la sección Policía (en el caso de *Clarín*) o junto a otras noticias sobre delitos (como en *Diario Popular*), recurren a una retórica de corte informativo para proporcionar claves interpretativas que permitan discernir entre un crimen político o un delito común, a diferencia de lo que ocurre en la cobertura de robos, hurtos o asesinatos de policías, donde los diarios tienden a no expresar de manera directa la ausencia de una dimensión política en el caso. Este tratamiento particular se verifica, por ejemplo, en las siguientes citas:

> Secuestro. Hasta el momento, los secuestradores no han solicitado ningún tipo de rescate, aunque en principio se estima que se trata de un rapto con fines extorsivos". (*Diario Popular*, 18 de diciembre de 1983, p. 9)
>
> Hallan el auto del joven secuestrado en San Nicolás. Fue hallado en las primeras horas de la tarde ayer el automóvil Cupé Taunus, propiedad del joven empresario nicoleño Claudio Marino, de 25 años, secuestrado el jueves por tres sujetos armados. Se descarta en medios policiales una vinculación política en el caso". (*Clarín*, 18 de diciembre de 1983, p. 35)

En estos ejemplos, los diarios no solo brindan detalles sobre las víctimas y victimarios, sino que también enfatizan la naturaleza del crimen, diferenciándolo explícitamente de cualquier posible connotación política.

En el caso de las noticias sobre cadáveres que aparecían en ríos o arroyos se verificó también la apelación a una retórica de tipo informativa y se apelaba a subjetivemas para caracterizar a la muerte cuando no se tenía seguridad sobre si era un crimen común o tenía vinculación con la represión. Por ejemplo:

> Muerte misteriosa. Personal de la Prefectura Naval Argentina y de la Unidad Regional de Policía de Tigre procedió durante la madrugada de ayer al rescate de un cadáver que flotaba en aguas del río Luján. Se trata de un hombre mayor, cuyas ropas estaban en orden. Presentaba un tiro en la cabeza. Según voceros de la Policía bonaerense, se trata de establecer si [...] fue asesinado o se trata de un suicidio. (*Clarín*, 20 de julio de 1984, p. 26)
>
> Personal de Prefectura rescató del Río de La Plata, a la altura del aeroparque Jorge Newbery, el cuerpo sin vida de una persona de unos 55 a 60 años, del sexo femenino, la cual no portaba documentación. Trasladó el cuerpo al servicio de sanidad de la Prefectura, se informó desconocer las causas de la muerte, estimándose que pudo ser asfixia. (*Diario Popular*, 11 de agosto de 1984, p. 9)

Cuando los diarios informan sobre delitos comunes cometidos por militares como, por ejemplo, "chantajear masajistas" o cuando contaban sobre bandas que, aprovechando que los familiares de detenidos desaparecidos iban a declarar ante la CONADEP, los interceptaban y les prometían el reencuentro con el ser querido, a cambio de dinero, no aclaran su posible naturaleza política, la presentan como una noticia policial protagonizada por militares o por bandas de delincuentes comunes, a los que se califica como "inescrupulosos", que se hacían pasar por militares. Por ejemplo:

> Inescrupulosos sujetos, organizados en una banda, se dedicaban a lucrar con el dolor y las expectativas de familiares de desaparecidos, prometiéndoles el reencuentro con el ser querido, en un país extranjero, previo pago de una importante suma de dinero. Los malvivientes aseguraban pertenecer a servicios de seguridad y utilizaban automóviles Ford Falcon. Fue así —continuó explicando el comisario— que detuvimos a siete personas —cinco hombres y dos mujeres, todos con antecedentes de delitos económicos [...] los delincuentes [...] se conectaban con sus víctimas siguiéndolas luego de que éstas acudían a prestar declaración en la CONADEP. (*Clarín*, 20 de septiembre de 1984, p. 38)
>
> Procesan a dos militares. Están acusados junto a un civil de extorsionar a varias masajistas. Los procesados son los sargentos primeros Alberto Jorge Márquez y Carlos Alberto José Gelos y el empleado civil del Comando en Jefe del Ejército y auxiliar de 6ta de la inteligencia de la Policía Federal, Eduardo Aníbal Picazo, quienes fueron reconocidos por las víctimas como los individuos que las obligaron a entregarles dinero y otros efectos de valor como televisores, video casettes, etc. (*Diario Popular*, 17 de diciembre de 1983, p. 10)

Esta forma de narrar las noticias evidencia, por un lado, cómo ciertos integrantes de las fuerzas militares, que habían sido pilares del aparato represivo, también estuvieron involucrados en actos delictivos comunes, lo que ampliaba su implicancia criminal más allá del ámbito estrictamente político. Por otro lado, cuando los diarios informan sobre delitos cometidos por personas que se hacían pasar por represores, tienen la certeza de que se trataba de delincuentes comunes. En este contexto, no era necesario aclarar si los hechos tenían o no connotación política, ya que, desde su enfoque, se los presentaba como crímenes cometidos por bandas o individuos ajenos al aparato represivo.

En síntesis, el uso diferencial de recursos retóricos como la hipérbole, el lenguaje truculento o los subjetivemas evidencia una estrategia discursiva que excede el estilo del medio y se vincula con su posicionamiento ante el nuevo orden democrático. *Clarín* opta por una narración más informativa, que busca sostener una imagen de objetividad, mientras que *Diario Popular* refuerza una retórica sensacionalista

que legitima una lectura emocional y moralizante de los hechos. En ambos casos, sin embargo, se observa que, cuando los hechos delictivos remiten a prácticas del pasado represivo, los diarios adoptan un tono más neutral, lo que sugiere una operación de reconfiguración del campo delictivo. Así, el discurso policial se redefine para procesar simbólicamente los resabios de la violencia dictatorial.

De este modo, estas elecciones retóricas funcionan como una forma de tramitar lo traumático, utilizando recursos que permiten narrar el horror sin necesidad de historizarlo ni politizarlo.

El nivel enunciativo

En este nivel se exploran las formas y los significados subyacentes en los discursos analizados. Se examinan las modalidades de enunciación, es decir, cómo el enunciador se dirige a sus públicos, así como la modalidad del enunciado, que alude al grado de certeza con que se comunica la información (Benveniste, 1999). La combinación de los niveles temático, retórico y enunciativo actúa como un marco de referencia en el momento en que se establece la interacción entre enunciador y enunciatario dado que configuran una estructura que orienta las etapas de producción y de lectura o interpretación de los discursos que Verón (1985) denominó contrato de lectura.

En el corpus se identificó, de acuerdo con Díaz Noci (1995), la utilización de géneros informativos que tienden a borrar el punto de vista de quien escribe para "privilegiar" la información; de opinión que, al contrario del anterior, pondera el punto de vista de quien produce la noticia e interpretativos, también llamados géneros híbridos, que combinan información y opinión para la cobertura de noticias policiales. En ambos diarios, se verificó que en la agenda policial las unidades informativas relevadas no llevaban firma.

El género informativo fue utilizado por *Clarín* y *Diario Popular*, fundamentalmente, en aquellas unidades informativas referidas a secuestros o cadáveres que aparecían en arroyos o ríos. En términos generales, *Clarín* apeló en un 35% a géneros informativos y el 65% restante eran crónicas. Mientras que, en *Diario Popular*, el 78% de las unidades informativas eran crónicas y el 22% eran noticias.

En relación con las modalidades de enunciación se verificó que en *Clarín* predomina la aserción en el 90% de los titulares relevados, por ejemplo, "Robaron valioso material didáctico" (*Clarín*, 18 de diciembre de 1983, p. 26); mientras que en *Diario Popular* el 62% de los titulares son asertivos y el 38% restante utiliza la interrogación o la exclamación: ¡Qué julepe! (*Diario Popular*, 9 de marzo de 1984, p. 10); ¿Dónde está el cura Ibañez? (*Diario Popular*, 30 de enero de 1984, p. 8). En lo referente a la modalidad de enunciado, un rasgo constante que se presenta en el desarrollo de las unidades informativas de ambos diarios es que la aserción se matiza con la incorporación del modo potencial ("podría", "sabría", "sería"). El siguiente gráfico 3 ilustra visualmente lo afirmado con anterioridad.

Gráfico 3: Géneros periodísticos y modalidad enunciativa en *Clarín* y *Diario Popular*

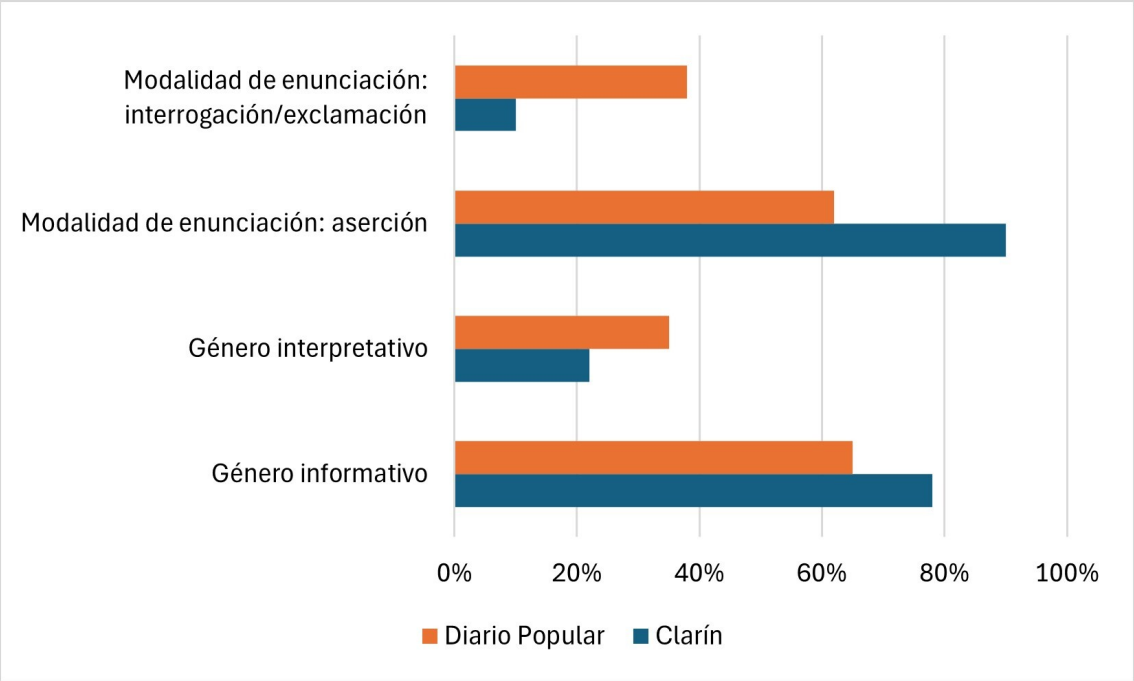

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a los deícticos de persona, las unidades informativas sobre acontecimientos policiales no llevan firma en ninguno de los diarios. En los artículos analizados se reconoció la utilización del sustantivo propio *Diario Popular* y *Clarín*. Por ejemplo: "En efecto, nuevamente moradores de la zona de Lanús Oeste se han contactado con **DIARIO POPULAR** para informar que en forma permanente y con un lenguaje insultante están recibiendo amenazas telefónicas" (*Diario Popular*, 15 de diciembre de 1983, p. 10); "Ayer, en el cementerio de Olivos, fueron inhumados los restos de Teodoro de los Santos y Jorge Sánchez [...] como informó **Clarín** en su edición de ayer" (*Clarín*, 19 de septiembre de 1984, p. 41). Esta práctica refuerza la presencia de los medios como agentes de difusión, pero al mismo tiempo desvincula al periodista individual de la autoría del contenido. En consecuencia, se establece una relación impersonal con la información, subrayando el carácter institucional de los medios en la producción y circulación de noticias.

Por último, ambos diarios mantienen una relación de complementariedad con sus interlocutores. En el caso de *Diario Popular*, si bien establece complicidad al compartir con sus lectores ciertas "formas expresivas", vinculadas con la exageración y el melodrama, como medio "especializado" en policiales[4] ofrecía no solo información, sino que también se adjudicaba autoridad como para explicitar una valoración moralizante de los acontecimientos policiales, por ejemplo: "Un despreciable individuo [...] mató de un balazo a un niño de siete años, como corolario de una violenta discusión que mantuvo con su concubina" (*Diario Popular*, 16 de diciembre de 1983, p. 8).

Por último, ambos diarios mantienen una relación de complementariedad con sus interlocutores. En el caso de *Diario Popular*, si bien establece complicidad al compartir con sus lectores ciertas "formas expresivas", vinculadas con la exageración y el melodrama, como medio "especializado" en policiales[5] ofrecía no solo información, sino que también se adjudicaba autoridad como para explicitar una valoración moralizante de los acontecimientos policiales, por ejemplo: "Un despreciable individuo [...] mató de un balazo a un niño de siete años, como corolario de una violenta discusión que mantuvo con su concubina" (*Diario Popular*, 16 de diciembre de 1983, p. 8).

> ¡Menores! Robaban de todo. Una comisión perteneciente a la seccional 5ta de Tres de Febrero [...] logró poner fuera de circulación a una gavilla que venía cometiendo todo tipo de ilícitos en dicha jurisdicción [...] Los efectivos actuantes procedieron a la detención de dos menores [...] quienes juntamente con un tal 'Castilla', malviviente que se encuentra prófugo, conformaban una banda que venía actuando desde el 20 de mayo pasado". (*Diario Popular*, 19 de julio de 1984, p. 10)

Por su parte, *Clarín*, si bien apela a la retórica propia del género policial como la hipérbole o la truculencia, se destaca por su enfoque informativo: "Un hombre murió apuñalado al término de un partido de fútbol disputado en un barrio de la ciudad de Resistencia, capital del Chaco" (*Clarín*, 30 de enero de 1984, p. 22); "El comisario general Stefanini reveló que los asesinos fueron detenidos [...] habló de la 'insuficiencia de elementos' con que cuenta la policía y que el gobierno quiere aumentar los medios materiales de la repartición" (*Clarín*, 19 de septiembre de 1984, p. 41). De esta manera, subyace en la superficie redaccional una imagen de enunciador impersonal que dice la verdad.

La modalidad de enunciación, los géneros periodísticos elegidos y el uso de deícticos revelan una operación más profunda de reposicionamiento institucional. *Clarín* refuerza su lugar como narrador confiable y racional, mientras que *Diario Popular* adopta un tono más cómplice y emocional, aunque ambos diarios omiten firmas y apelan a una autoridad institucional que busca legitimar su discurso. En este sentido, el enunciador mediático asume un rol de garante del orden en un contexto de restitución institucional. Este posicionamiento forma parte de los mecanismos mediante los cuales la prensa redefine los límites entre lo criminal y lo político, entre lo narrable y lo silenciado.

Finalmente, en este marco, los diarios no solo transmiten información, sino que participan activamente en la delimitación y negociación de las fronteras entre lo político y lo criminal, modulando así la percepción social del orden democrático en construcción.

Conclusiones

En el presente estudio se analizó la agenda policial de los diarios *Clarín* y *Diario Popular* en la transición a la democracia, concretamente durante los primeros nueve meses del gobierno de Alfonsín, con el objetivo de comprender las características temática, retórica y enunciativa de sus agendas policiales y la incidencia del contexto social e histórico en la lógica productiva de cada medio. En esta sección se presentan los principales hallazgos derivados de la investigación.

El análisis permitió observar que la coyuntura de recuperación democrática permeó de manera compleja las agendas policiales de ambos diarios. La selección temática, el estilo de titulación, la modalidad de enunciación y la figura del enunciador institucional dan cuenta de una resignificación del crimen y la violencia en un escenario político en transformación. Aunque la mayoría del discurso policial se centró en el delito común, ciertos hechos —como secuestros, hallazgos de cuerpos o delitos comunes cometidos por militares— tensionaron los límites entre lo criminal y lo político, forzando a los medios a adoptar un rol interpretativo. Entonces, la coyuntura democrática se "infiltra" en el discurso policial no a través de una tematización directa del pasado represivo, sino mediante dilemas narrativos generados por hechos que desestabilizan las categorías habituales del delito común.

Esta apreciación se desprende del análisis de casos puntuales, como la cobertura de cuerpos N.N. en la Provincia de Buenos Aires, que no se incluían en las secciones policiales ni en los espacios habituales de la superficie redaccional donde solían ubicarse las noticias sobre delitos. También abarca hechos delictivos que involucraban a miembros de las Fuerzas Armadas, en los que se combinaron elementos del registro policial con referencias indirectas a prácticas represivas. Esto permite sostener que los medios construyeron una narrativa ambivalente: visibilizaban ciertos hechos, pero los despolitizaban, desvinculándolos del contexto represivo reciente.

El hallazgo más relevante es que, más allá del contrato de lectura de cada medio, ambos diarios produjeron una reconfiguración discursiva que contribuyó a la normalización del nuevo orden

democrático, sin dejar de arrastrar elementos del pasado autoritario. Esta reconfiguración no fue lineal ni exenta de contradicciones. Si bien desapariciones y hallazgos de fosas comunes aparecieron en agenda, muchas veces lo hicieron bajo formatos sensacionalistas, sin un anclaje claro en una memoria política activa. La violencia histórica era representada, pero con registros que la neutralizaban o desvinculaban de su origen estatal, dando lugar a una zona de indefinición en el discurso periodístico.

Así, los crímenes del pasado no fueron necesariamente ocultados, pero sí narrados desde un registro policial, sensacionalista o político, evitando en todos los casos una lectura que los inscribiera directamente en el accionar represivo del Estado. Esta estrategia narrativa permitió a los medios preservar su autoridad informativa sin asumir un posicionamiento claro respecto del pasado reciente ni comprometerse con su dimensión política. En este sentido, el estudio evidencia que la transición no solo implicó un cambio institucional, sino también una transformación en los modos de narrar el delito, la legalidad y la memoria.

Este enfoque abre la posibilidad de futuras investigaciones que profundicen en estas operaciones discursivas en otros medios o momentos históricos, indagando cómo el discurso policial puede funcionar, de manera ambigua, como vector tanto de olvido como de memoria. Queda pendiente, además, avanzar en el estudio del corpus aquí trabajado durante la década del 90, con el fin de analizar, desde una perspectiva diacrónica, las variaciones y continuidades en la construcción mediática del delito y su anclaje en el contexto político y social.

Fuentes documentales

Accidente: diez personas muertas (20 de agosto de 1984). *Clarín*, 30.
Aclaran bárbaro crimen (28 de enero de 1984). *Diario Popular*, 9.
Aclaran el crimen de un médico (30 de enero de 1984). *Diario Popular,* 8.
Asesinato de la profesora: el juez no indagó aún al sospechoso detenido (20 de julio de 1984). *Clarín*, 26.
Batahola entre policías y un grupo de chilenos (21 de septiembre de 1984). *Clarín,* 36.
Cadáver (11 de agosto de 1984). *Diario Popular*, 9.
Choques de micros en Tapalqué (14 de febrero de 1984). *Diario Popular,* 7.
Confirman que los prófugos son los asesinos de Lino Palacio (20 de septiembre de 1984). *Clarín*, 36.
Córdoba: detienen a un ladrón y violador (3 de abril de 1984). *Clarín,* 37.
Crimen de los policías. Detienen a la banda asesina (19 de septiembre de 1984). *Clarín*, 41.
Curioso. Visitó a la suegra y lo hirieron (29 de enero de 1984). *Diario Popular,* 9.
¿Dónde está el cura Ibañez? (30 de enero de 1984). *Diario Popular*, 8.
Drama pasional: ella habría querido dejarlo (20 de septiembre de 1984). *Diario Popular,* 13.
Dramática búsqueda de dos hermanos perdidos (21 de julio de 1984). *Clarín,* 25.
Efectuaron la reconstrucción de un asesinato por encargo (21 de enero de 1984). *Clarín,* 28-29.
El rapto del empresario (18 de diciembre de 1984). *Diario Popular*, 9.
Encargó el asesinato del esposo para poder heredarlo (18 de diciembre de 1983). *Clarín,* 28-29.
Ex convicto apresado por el crimen de un abogado (9 de marzo de 1984). *Clarín*, 30.
Hallan el auto del joven secuestrado en San Nicolás (18 de diciembre de 1984). *Clarín*, 35.
Incautan 800 kilos de cocaína (18 de diciembre de 1983). *Clarín*, 35.
Ladrón muerto. Abatido a tiros por la policía (9 de marzo de 1984). *Diario Popular,* 10.
Liberaron a dos de los detenidos (27 de agosto de 1984). *Diario Popular,* 6.
Lucraban con familiares de personas desaparecidas (20 de septiembre de 1984). *Clarín*, 38.
Mardel. Brutal asesinato de un ejecutivo (15 de diciembre de 1983). *Diario Popular*, 10.
Mata al hijastro (16 de diciembre de 1983). *Diario Popular*, 8.
Mató al padre y lo enterró en su casa (21 de julio de 1984). *Clarín,* 25.

¡Menores! (19 de julio de 1984). *Diario Popular*, 10.
Milagro. Casi lo pisa el subte (17 de diciembre de 1983). *Diario Popular*, 10.
Muerte misteriosa (20 de julio de 1984). *Clarín*, 26.
Pánico en barrio de Lanús (15 de diciembre de 1983). *Diario Popular*, 10.
Pistas para aclarar el asesinato del taxista (18 de julio de 1984). *Clarín*, 33.
¡Qué julepe! (9 de marzo de 1984). *Diario Popular*, 10.
Robaron valioso material didáctico (18 de diciembre de 1983). *Clarín*, 26.
Secuestro (18 de diciembre de 1983). *Diario Popular*, 10.
Timaban a turistas con dinero falsificado (4 de abril de 1984). *Diario Popular*, 10.
Trágico choque de micros (14 de febrero de 1984). *Clarín,* 28.
Violador. También era ladrón y está preso (3 de abril de 1984). *Diario Popular,* 10.

Referencias bibliográficas

Acuña, C. y Smulovitz, C. (2007). Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional. En A. Pérotin-Dumon (Dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina* (pp. 1-94). Centro de Derechos Humanos de la Universidad Alberto Hurtado.

Baczko, B. (1999). Los *imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Nueva Visión.

Barthes, R. (1993). *La aventura semiológica*. Paidós.

Benveniste, E. (1999). *Problemas de lingüística general I.* Siglo XXI.

Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Gustavo Gili.

Borelli, J. (2012). *Diario Popular. El matutino que rompió el mito de la crisis de la prensa escrita en Argentina* (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires. https://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/2958

Borrelli, M. (2016). *Por una dictadura desarrollista. Clarín frente a los años de Videla y Martínez de Hoz, 1976-1981*. Biblos.

Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945.* Siglo XXI.

Calzado, M. C. (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia. De Blumberg a hoy*. Aguilar-Penguin Random House.

Calzado, M. y Morales, S. (Comp.).(2021). *Atravesar las pantallas. Noticia policial, producción informativa y experiencias de la seguridad.* Editorial Teseo.

Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina.* Siglo XXI editores.

Díaz Noci, J. (1995). *Manual de redacción periodística: géneros informativos*. Universidad del País Vasco.

Feld, C. (2015). La Prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del "show del horror". En C. Feld y M. Franco (Dir.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (pp. 269-316). Fondo de Cultura Económica.

Feld, C. y Franco, M. (Dir.).(2015). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura.* Fondo de Cultura Económica.

Focás, B. (2020). *El delito y sus públicos. Inseguridad, medios y polarización*. UNSAM.

Gago, M. P. (2018). Prensa argentina y noticia policial (1976-1983). Los casos de *Diario Popular* y *La Prensa*. *Comunicación Y Medios*, (37), 48-61. https://doi.org/10.5354/0719-1529.2018.47837

Gago, M. P. (2022). Agenda policial y crimen político en la prensa popular: El diario *Crónica* durante la transición a la democracia en la Argentina (1982-1983). *Improntas*, (10), 1-25. https://doi.org/10.24215/24690457e048

Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Rangugni, V., Recepter, C., Ríos, A. L., Ríos, A. y Cañaveral, L. (2015). *Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa Integral de Protección Ciudadana*. CLACSO.

Gayol, S. y Kessler, G. (2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Siglo XXI.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGrawHill.

Kessler, G. (2010). Entre el terrorismo de estado y la 'inseguridad'. Delito urbano y política en la transición democrática. En R. Gargarella, M. V. Murillo y M. Pecheny (Comps.), *Discutir Alfonsín* (pp. 115-138). Siglo XXI.

Kessler, G., Becerra, M., Aruguete, N. y Raimondo Anselmino, N. (Eds.).(2022). *El delito televisado. Cómo se producen y consumen las noticias sobre inseguridad y violencia en la Argentina*. Biblos.

Landi, O. y González Bombal, I. (1995). Los derechos en la cultura política. En C. Acuña, I. González Bombal, E. Jelin, O. Landi, L. A. Quevedo, C. Smulovitz, A. Vacchieri y A. Przeworski (Eds.), *Juicio, castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp. 147-192). Nueva Visión.

Ludmer, J. (1999). *El cuerpo del delito. Un manual.* Perfil.

Martini, S. y Pereyra, M. (Eds.).(2009). *La irrupción del delito en la vida cotidiana*. Biblos.

McQuail, D. (1999). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Paidós Comunicación.

Orsaria, L. y Jorge Biscussi, M. N. (2017). *Derechos Humanos, terrorismo de Estado y prensa popular. La postura enunciativa de Crónica y Diario Popular frente a las leyes de Obediencia debida y Punto final (1986-87), los indultos (1989-90) y la anulación e inconstitucionalidad de las "leyes del perdón" y los indultos (2003-2007)* (Tesis de grado). Universidad de Buenos Aires. http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/1847

Saítta, S. (2013). *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920.* Sudamericana.

Santagada, M. (2017). *Inocencia y culpabilidad*. Biblos.

Segre, C. (1985). *Principios de análisis del texto literario*. Grijalbo.

Sivak, M. (2015). *Clarín. La era Magnetto*. Planeta.

Steimberg, O. (1993). *Semiótica de los medios masivos. El pasaje a los medios de los géneros populares.* Atuel.

Steimberg, O. (2000). Naturaleza y cultura en el ocaso (triunfal) del periodismo amarillo. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, (5), 235-240.

Ulanovsky, C. (2005). *Paren las rotativas. Diarios, revistas y periodistas (Tomos I y II).* Emecé.

Verbitsky H. (6 de marzo de 2005). Quién es quién. *Página/12*. http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-48103-2005-03-06.html

Verón, E. (1985). El análisis del 'contrato de lectura', un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media. En E. Touati (Ed.), *Les Medias: Experiences, recherches actuelles, aplications* (s. p.). IREP.

Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos para una teoría de la discursividad*. Gedisa.

Vilker, S. (2006). *Truculencias. La Prensa Policial Popular entre el Terrorismo de Estado y la Inseguridad*. Prometeo.

Zecchetto, V. (2002). *La danza de los signos. Nociones de semiótica general*. Abya-Yala.

Notas

[1] Marcelo Dupont fue un testigo clave en el juicio por el asesinato de la diplomática Elena Holmberg, quien había sido secuestrada el 20 de diciembre de 1978. Tras su homicidio, su hermano, Gregorio Dupont, presentó una denuncia pública contra el almirante Eduardo Massera, que estaba involucrado en la causa Holmberg.

[2] "N.N." es una abreviatura de la expresión latina *nomen necio* (sin nombre o no identificado) y se utiliza para referirse a los cadáveres encontrados en tumbas o fosas comunes sin identificación. Para profundizar sobre la representación de los N.N. en la prensa argentina durante la transición, se recomienda consultar Feld (2015).

[3] El "encuadre pasional" interpreta el desarrollo de los acontecimientos en función de los sentimientos de ira u odio que la víctima provocó en el agresor.

[4] En la edición del 20 de septiembre de 1984, la tapa del diario publicó una noticia en la que se afirmaba que una fotografía de *Diario Popular* había sido clave para esclarecer el asesinato del dibujante Lino Palacio. En ediciones que se ubican en un período previo al que aquí se analiza, el diario se autodefine como "decano del policial".

[5] En la edición del 20 de septiembre de 1984, la tapa del diario publicó una noticia en la que se afirmaba que una fotografía de *Diario Popular* había sido clave para esclarecer el asesinato del dibujante Lino Palacio. En ediciones que se ubican en un período previo al que aquí se analiza, el diario se autodefine como "decano del policial".

FaHCE | Universidad Nacional de La Plata
Ediciones de la FaHCE
Ediciones de la FaHCE utiliza Amelica Marcador-XML, herramienta desarrollada por RedALyC con tecnología XML-JATS4R . Proyecto académico sin fines de lucro bajo la iniciativa Open Access